



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

5374

Sanidad - Plagas - Aprobación del inicio del expediente para la contratación del servicio de control de plagas urbanas

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 26 de marzo de 2014, se ha acordado:

1.- Aprobar el inicio del expediente para la contratación del **SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS URBANAS**, de conformidad con los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas que se adjuntan y forman parte del presente acuerdo, mediante procedimiento abierto no sujeto a regularización armonizada, por un plazo de dos años y un importe de 499.048 euros (incluido IVA del 21 % sobre 296.800 euros = 62.328 euros y IVA del 10% sobre 127.200 euros = 12.720 euros. Total IVA = 75.048 euros), con cargo 145.556 euros a la partida 19 31303 22720 del Presupuesto de 2014, 249.524 euros al Presupuesto de 2015 y la cantidad de 103.968€ del presupuesto de 2016.

2.- Someter el expediente a información pública durante el plazo de diez días hábiles, mediante inserción del correspondiente anuncio en el BOIB y remitir el expediente a la Sección de Contratación para su licitación.

3.- Declarar la tramitación urgente del expediente, de conformidad al artículo 112 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, a los efectos de acelerar, por razones de interés público, su adjudicación.

Lo que se publica para general conocimiento, estando de manifiesto el expediente durante el plazo de diez días hábiles en el Área delegada de Sanidad y Consumo, Plaza Santa Eulalia, 9-4 °, de lunes a viernes de las 9,30 a las 13,30 horas.

Palma, a 26 de marzo de 2014

La Jefa de Departamento

Rosa Llinas Bosch

